

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE SAN CAYETANO

TRASLADO RELIQUIDACIÓN ADICIONAL DEL CRÉDITO

PROCESO: EJECUTIVO HIPOTECARIO
RADICADO 54673-4089-001-2021-00020-00
DEMANDANTE: MAIRA ALEJANDRA PICO DIEZ
DEMANDADO: ESNER ERNESTO IBARRA CAICEDO Y OTRA
TRASLADO: TRES (3) DIAS
INICIA: JULIO 27 DEL 2022
VENCE: JULIO 29 DEL 2022

De conformidad con el artículo 446 del C. G. P, se da traslado de la liquidación del crédito dentro del proceso de la referencia, para los fines pertinentes. Se fija hoy 26 de JULIO del 2022.


MARIA AMPARO HERNÁNDEZ DÍAZ
Secretaria